



### Aviso Modificatorio N° 3

#### Al cronograma de la Invitación cultural "10 años de Macondo" - SCRD

#### EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto Distrital No. 340 de 2020, modificado por el Decreto 400 de 2022, se permite informar que a través del presente aviso se procede a modificar el cronograma de la Invitación cultural "10 años de Macondo" – SCRD.

Lo anterior, teniendo en cuenta que:

Mediante Resolución No. 227 del 12 de abril de 2024 se ordenó la apertura de la Invitación cultural "10 años de Macondo", de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y las condiciones y requisitos de participación de la invitación se encuentran establecidas en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/686>, y mediante Resolución No 310 del 21 de mayo de 2024 se acogió la recomendación de los jurados designados para seleccionar al ganador de la *Invitación Cultural "10 años de Macondo"*.

De conformidad con el cronograma de participación de la citada invitación cultural, actualmente el participante seleccionado como ganador y la entidad se encuentran adelantando trámites necesarios para la intervención del muro ubicado en la Carrera 10 No. 12 – 53, de acuerdo con los términos establecidos en la invitación cultural, razón por la cual se requiere ampliar la fecha máxima de ejecución de la intervención.

En consecuencia, resulta pertinente y oportuno MODIFICAR el cronograma de la Invitación cultural "10 años de Macondo" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de la siguiente manera:

Invitación cultural "10 años de Macondo"	
Fecha máxima de ejecución	12 de diciembre de 2024

Los demás términos no modificados mediante el presente aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C, a los 06 días del mes de septiembre de 2024.

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Secretario de Despacho  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Luisa Cubillos – Contratista Dirección de Fomento  
Revisó: Edgar Javier Pulido – Abogado Contratista Dirección de Fomento  
Elkin Ramos – Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.  
Aprobó: Liliana Marcela Pamplona – Directora de Fomento  
Diego Javier Parra – Director de Arte, Cultura y Patrimonio.  
Revisó: Diego Eduardo Beltrán Hernández - Abogado Contratista Oficina Jurídica.  
Revisó y ajustó: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica





<b>Documento 20242200339103 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Santiago Trujillo Escobar</b>	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 06-09-2024 14:29:33
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 06-09-2024 08:56:15
<b>Diego Eduardo Beltrán Hernández</b>	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 06-09-2024 08:50:43
<b>Diego Javier Parra Cortes</b>	Director de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 06-09-2024 08:23:14
<b>Elkin Orlando Ramos Junco</b>	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 05-09-2024 13:41:10
<b>Liliana Marcela Pamplona Romero</b>	Directora de fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 05-09-2024 11:56:15
<b>Edgar Javier Pulido Caro</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 05-09-2024 11:21:17
<b>Luisa Fernanda Cubillos Ramirez</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 05-09-2024 10:47:39
<b>Revisó:</b>	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo - Dirección de Fomento
 1066ea1ee3174f2c1aa9412ce6c0904a0cc624222c22c52b0a6d167dbbd5cb5d Codigo de Verificación CV: f2ff1	

